



**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS**

MAT.: Autoriza asistencia a “Capacitación de Conciliaciones Bancarias en Sistema de Información”

MONTE PATRIA, 11 de Noviembre de 2014

VISTOS

La Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2013-2016;

Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28 de Noviembre de 2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014;

Correo electrónico enviado por la SUBDERE con fecha 05 de Noviembre de 2014, que señala capacitación para la Municipalidad;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;



DECRETO ALCALDICIO N° _____ 11.978 _____ /

1. **AUTORÍZASE**, la participación a “Capacitación de Conciliaciones Bancarias en Sistema de Información”, impartido por Asesorías Alejandro Oyarce Silva, en la ciudad de La Serena, los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2014, a la Sra. Tesorera Municipal;

ELISA CARMEN CORTÉS ARAYA, RUT N° 11.512.613-K

2. **ANTÍCIPESE**, la cantidad de \$ 122.938 correspondiente al siguiente concepto;

02 viáticos al 100%	\$ 77.448
01 viáticos al 40%	\$ 15.490
Combustible	\$ 30.000
Total	\$122.938

3. **IMPÚTESE**, los gastos incurridos como anticipo a la cuenta 114.03 “Anticipos a rendir cuentas” y una vez rendido cárguese a la cuenta presupuestaria detallada;

215.21.01.006.010 “DAF COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS”
215.22.03.001 “PARA VEHÍCULOS”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (s)